



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 570/2019

“POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ADMINISTRATIVO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL DÍA MARTES 23 DE JULIO DE 2019”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de julio de 2019.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La Resolución CD N° 1390/2018/027, por la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución CD N° 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La conmemoración del Día del Ingeniero Paraguayo; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, según el Calendario Académico aprobado por Resolución CD N° 1390/2018/027, se establece Asueto Académico el día 23 de julio del corriente en conmemoración al Día del Ingeniero Paraguayo.

Que, el 23 de julio se conmemora el día del Ingeniero Paraguayo, quien con sus habilidades, actitudes y conocimientos contribuye permanentemente al desarrollo sustentable del país y está comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.

Que, el plantel directivo de la FIUNA, está compuesto por ingenieros e ingenieras y que además los colaboradores administrativos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción no se encuentran ajenos a la conmemoración del Día del Ingeniero Paraguayo.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Declarar Asueto Administrativo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en todas sus Sedes, el día **martes 23 de julio del 2019**, en conmemoración al **Día del Ingeniero Paraguayo**.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 570/2019

"POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ADMINISTRATIVO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL DÍA MARTES 23 DE JULIO DE 2019"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de julio de 2019.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La Resolución CD Nº 1390/2018/027, por la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución CD Nº 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La conmemoración del Día del Ingeniero Paraguayo; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, según el Calendario Académico aprobado por Resolución CD Nº 1390/2018/027, se establece Asueto Académico el día 23 de julio del corriente en conmemoración al Día del Ingeniero Paraguayo.

Que, el 23 de julio se conmemora el día del Ingeniero Paraguayo, quien con sus habilidades, actitudes y conocimientos contribuye permanentemente al desarrollo sustentable del país y está comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.

Que, el plantel directivo de la FIUNA, está compuesto por ingenieros e ingenieras y que además los colaboradores administrativos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción no se encuentran ajenos a la conmemoración del Día del Ingeniero Paraguayo.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Declarar Asueto Administrativo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en todas sus Sedes, el día **martes 23 de julio del 2019**, en conmemoración al **Día del Ingeniero Paraguayo**.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano